

Asunción, 26 de septiembre de 2025

NOTA UOC N° 3390 /2025

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y en referencia al **LLAMADO MOPC N° 81/2025 SUBASTA ALA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PARA SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS DEL MOPC, CON ID 468.292**, a fin de indicar que hemos remitido a través del SICP la Adenda 1 por la cual da su respuesta a la observación para la verificación del mismo.

Situación: Discrepancia entre lo establecido y el documento requerido. Procesos de limpieza y seguridad y vigilancia

Descripción: Todos los horarios establecidos en las especificaciones técnicas, deben incluirse en el formulario de planilla de pagos y deben ser congruentes con lo requerido en el Pliego de bases y condiciones/carta de invitación.

Comentario: En relación a la nota de reparo, indicamos a la convocante, que no se ha realizado la modificación en el planilla de pago (Horario).

Respuesta: Se remite Adenda 1 por la cual se ajusta lo requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Mario Aceval
Coordinador General
UOC - MOPC

Abg. Lise Alejandra Vera Moreno
Directora
Unidad Operativa de Contratación



RODRIGO GARCÍA
U.O.C. MOPC.